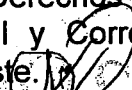




ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2014.
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a catorce de mayo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Claudia Fernández Jiménez, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **27610** Const. 

México, Distrito Federal, catorce de mayo de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de la **delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los **alegatos** que hace valer.

Por otra parte, en virtud de que ha transcurrido el plazo legal de cinco días concedido a las partes para que formularan sus alegatos en esta acción de inconstitucionalidad, de conformidad con la certificación del cómputo que obra a foja **trescientos setenta y uno** del expediente, con apoyo en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, **se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

